

## **GAS BARBASTRO S. COOP.**

**Nombre o razón social del industrial y dirección completa del establecimiento correspondiente.**

Gas Barbastro S.Coop.  
C/ Obispo Abad y Lasierra, s/n  
22300 Barbastro (Huesca)  
Teléfono: 629 73 71 09  
Fax: --  
Coordenadas UTM: X = 263.220  
Y = 4.657.755  
Huso 31 T

**Confirmación de que el establecimiento está sujeto a las disposiciones reglamentarias o administrativas de aplicación del Real Decreto 840/2015 y de que se ha entregado a la autoridad competente la notificación contemplada en el artículo 7, apartado 1, o el informe de seguridad mencionado en el artículo 10, apartado 1.**



Nivel de afectación:	Inferior
Fecha entrada Notificación:	noviembre 2018
Fecha entrada Informe de Seguridad:	no procede

**Explicación en términos sencillos de la actividad o actividades llevadas a cabo en el establecimiento.**

La actividad ejercida en la instalación consiste en la recepción y descarga desde vehículos cisterna de propano, almacenamiento, vaporización natural o forzada y regulación de la presión para su distribución a través de la red subterránea.

La clasificación de la actividad según el código CNAE-2009 es 35.22 Distribución por tubería de combustibles gaseosos.

**Nombres comunes o, en el caso de las sustancias peligrosas incluidas en la parte 1 del anexo I, nombres genéricos o clasificación de peligrosidad de las sustancias peligrosas pertinentes existentes en el establecimiento que puedan dar lugar a un accidente grave, con mención de sus principales características peligrosas, en términos sencillos.**

Sustancia	Cantidad	RD 840/2015 <sup>(1)</sup>	Indicaciones de peligro <sup>(2)</sup>	Pictogramas <sup>(2)</sup>
Propano CAS: 68512-91-4 Nº: 649-083-00-0 CE: 270-990-9	160 t	<b>Sustancia nominada</b> [18]	H220: Gas extremadamente inflamable.  H280: Contiene gas a presión.	 

<sup>(1)</sup> Indicación de si se trata de una sustancia nominada en la Parte 2 del Anexo I o la categoría a la que pertenece de la Parte 1 del Anexo I del RD 840/2015.

<sup>(2)</sup> Según el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP).

**Información general sobre el modo en que se avisará al público interesado, en caso necesario; información adecuada sobre el comportamiento apropiado en caso de accidente grave o indicación de dónde se puede acceder a esta información en forma electrónica.**

Los sistemas de aviso a la población serán los que establezca el Plan Territorial de Aragón (PLATEAR) en su apartado 9.6.1 y, en su caso, los que indiquen los Planes Comarcal y Municipal correspondientes.

Para acceder a la información sobre el comportamiento apropiado en caso de accidente grave: [www.proteccioncivil.es/coordinacion/gestion-de-riesgos/tecnologicos/quimicos](http://www.proteccioncivil.es/coordinacion/gestion-de-riesgos/tecnologicos/quimicos).

Al margen de la información específica a la situación accidental ocurrida que se indicará en el momento del accidente, las instrucciones de protección para la población podrán ser de Confinamiento y Autoprotección o de Alejamiento y Refugio:

#### **INSTRUCCIONES DE CONFINAMIENTO Y AUTOPROTECCIÓN**

- ◆ Cierre las puertas, ventanas, persianas y toda entrada de aire procedentes del exterior.
  - ◆ Desconecte la ventilación y la calefacción. Es preciso interrumpir todo sistema que haga entrar aire del exterior.
  - ◆ Para mayor seguridad, puede sellar, utilizando cinta adhesiva, las juntas de puertas y ventanas.
  - ◆ Respire a través de un paño húmedo.
  - ◆ No vaya a buscar a los niños al colegio. Sus maestros recibirán instrucciones concretas.
  - ◆ No utilice el teléfono. Se necesitan las líneas libres para los servicios de socorro.
- Si existe riesgo de explosión:
- ◆ Proteja los cristales haciendo una cruz con cinta adhesiva. Así se evitará que salgan proyectados.
  - ◆ Utilice las mesas, sillas o muebles, a modo de barrera.
  - ◆ Baje las persianas y corra las cortinas.

- ◆ Aléjese de las ventanas y confíñese en la parte opuesta de donde se espera la explosión. Una explosión podría romperlas y proyectar elementos como vidrios, rejas...

#### **INSTRUCCIONES DE ALEJAMIENTO Y REFUGIO**

##### **Se informará mediante avisos directos o a través de los medios de comunicación del destino y trayecto a seguir**

- ◆ Mantenga la calma y espere a que los responsables autorizados indiquen el lugar al que dirigirse, el medio de transporte y el lugar de destino.
- ◆ Es importante llevar una tarjeta visible con los datos de filiación y domicilio habitual.
- ◆ Hay que seguir los consejos que impartan los servicios de emergencia.
- ◆ Hay que acudir puntualmente, por grupos familiares completos, al lugar de concentración que le indiquen las autoridades.

**La fecha de la última visita in situ de conformidad con el artículo 21, apartado 4, o indicación de dónde se puede acceder a esta información en forma electrónica; información sobre dónde se puede obtener, previa solicitud, información más detallada acerca de la inspección y del plan de inspección correspondiente, sin perjuicio de los requisitos establecidos en el artículo 23.**

<b>Fecha inspección</b>	<b>Dónde solicitar información más detallada</b>	<b>Plan de inspección</b>
--	Dirección General de Promoción Industrial e Innovación del Gobierno de Aragón	Dirección General de Promoción Industrial e Innovación del Gobierno de Aragón

**Información detallada sobre el modo de conseguir mayor información al respecto, sin perjuicio de los requisitos establecidos en el artículo 23.**

*SERVICIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL*  
Dirección General de Interior y Emergencias  
Gobierno de Aragón  
Edificio Pignatelli, Paseo María Agustín 36, 50071 Zaragoza  
Tfno.: 976 714498  
Fax: 976 714112